RESOLUCION N° 737

FECHA: 28 de julio de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio **N° 112,** de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO Lo solicitado por la Directora del Departamento de Salud, Señora Lorena Casarín Muñoz en memorándum número 388 de fecha 28 de julio de 2023.-

RESUELVO: Dejar sin efecto la resolución número 49 de fecha 17 de enero de 2023 y aprobar la nueva composición a contar de la fecha antes señalada del **"COMITÉ COMUNAL DE FARMACIA",** el cual está integrado por los siguientes cargos, correspondiente al Área de Salud, dependiente de esta Corporación Municipal:

1.- Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal, quien presidirá el Comité.

2.- Coordinador del Departamento de Salud de la Corporación Municipal.

3.- Químico Farmacéutico encargado de la Bodega Comunal.

4.- Químico Farmacéutico de Botiquín/Farmacia de los CESFAM.

SE INCLUYE: Memorándum N° 388, Departamento de Salud.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL

ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Salud
Contraloría Interna